



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00243-00
(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, 12 de mayo de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**

En atención al escrito que antecede suscrito por el Dr. ADRIANA PATRICIA MARTINEZ ROMERO abogado designado como curador ad-litem de los demandados ALBERT KEVIN PARDO CORREA Y EDWIN MONTAÑO ORTIZ, en el que manifiesta el rechazo a la aceptación del cargo que le fue encomendado en auto del 3 de marzo de 2023, por cuanto actualmente se desempeña como empleado público de la Gobernación de Santander allegando las pruebas respectivas, el Juzgado, **ACEPTA** la referida justificación, por lo que en aras de garantizar los derechos de defensa y representación del demandado se procede a **RELEVARLO** y **DESIGNAR** como Curador Ad-Litem, de conformidad con lo dispuesto en artículo 49 de la misma normatividad a:

IRMA STELLA	BELLO PINTO	Calle 35 No. 27-79 oficina 805 edificio olivara	3174222931- 3504611711	IRMASTELLA63@GMAIL.COM
----------------	----------------	--	---------------------------	--

Notifíquese de esta designación al curador designado, advirtiéndose que el cargo se desempeñara de forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que se acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio., de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 48 del C. G. del P.,

Comuníquesele la designación en la forma establecida en el Artículo 49 del C. G. del P., advirtiéndole que dispone de cinco (5) días a partir de la recepción de la comunicación para tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Envíese por la parte interesada copia de este auto al curador nombrado.

NOTIFÍQUESE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El auto anterior fue notificado en estado No 059 del 15 de mayo de 2023